

# OSCAR MARDUQUEO ILLESCAS CASTILLO

FACTURA DE PEQUEÑO  
CONTRIBUYENTE SERIE C


OSCAR MARDUQUEO ILLESCAS CASTILLO

31 Avenida B 10-04 Zona 7 Colonia Centro América  
Guatemala, Guatemala.

Nº 000013

NIT.: 58319972

DIA	MES	AÑO
30	04	2020

NOMBRE: Ministerio de Energía y Minas		
DIRECCION: Diagonal 17, 29-73 Zona 11, las Cerezas, (Ciudad de Guatemala)		
NIT.: 337793-8		
CANT.	DESCRIPCION	VALOR
	Por servicios técnicos prestados a la dirección General administrativa del Ministerio de Energía y Minas, de acuerdo al contrato según contrato AC-116-2020	Q. 7,733.33
		
Total en Letras: Con ochenta y tres enteros		
TOTAL Q		7,733.33

AUT. SEGRES 2019-1461-0207844 DEL 19-12-2019 DEL 001 AL 025 / IMPRENTA Y SERVICIOS RUIZ I.M.  
Caj. Roosevelt, 14-82 Zona 1, C.C. Galerías Primas, 1º Nivel, Aposco 36, Guatemala, Guatemala, Tel. 2474-2120, NIT.: 1824713K  
ORIGINAL: CLIENTE • DUPLICADO: CONTABILIDAD  
FECHA DE VENCIMIENTO: 18/06/2020



*Francisco Sanguino*  
Francisco F. de Mazariegos

Directora General  
Administrativa  
Ministerio de Energia y Minas

Licenciada /  
Diana Waleska Florentino de Mazariegos /  
Directora General Administrativa /  
Dirección General Administrativa /  
Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Respetable Directora:

De conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 05-2020, se Declara el estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Estableciendo el plazo por 30 días a partir del 5 de marzo del año 2020, el cual fue ratificado con el Decreto Número 8-2020, del congreso de la República de Guatemala de fecha 20 de Marzo del 2020.

Mediante Acuerdo Gubernativo 07-2020 se prórroga por treinta días más el plazo de vigencia del Estado de Calamidad Pública, contenido en el Decreto Gubernativo No. 5-2020, de fecha 5 de marzo de 2020, ratificado por el Decreto número No. 9-2020 del Congreso de la República, de fecha 31 de marzo de 2020,

Y de conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento de fecha 16 de Marzo del 2020, y sus modificaciones y ampliaciones de fecha 21 de marzo del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, de fecha 22 de marzo del 2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **AC-116-2020** de prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato **Número AC-116-2020** celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA** y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **02 al 30 de Abril de 2020**.

Se detallan Actividades a continuación: (debe detallar las actividades realizadas, siempre relacionadas con los términos de referencia establecidos en su contrato)

### **A) Apoyo técnico a usuarios para mantenimiento correctivo de software**

- Recuperación de información en Comunicación Social
- Recuperación de sistema operativo de Comunicación Social
- Restauración de clave de Usuario en Gestión legal de minería
- Restauración de Correo para Jefe Asesoría Jurídica
- Actualización de Antivirus en Fiscalización Técnica
- Revisión de Rendimiento de Equipo por medio de Antivirus Gestión Legal de Minería
- Reparación de Sistema Operativo Laptop Secretaría General
- Reparación de Sistema Operativo en Cooperación Internacional
- Reparación de Correo Electrónico en Hidrocarburos
- Cambio de credenciales en Derechos Mineros
- Mantenimiento de Sistema Operativo a Laptop de Cooperación Internacional
- Instalación de Impresora Jefe UDAF
- Revisión de Software a Maquina de Secretaría General
- Configuración de usuario y Correo Jefe Cooperación Internacional
- Instalación de Antivirus en Ingeniería y Operaciones
- Verificación y reparación de Adobe Acrobat Reader
- Verificación de Seguridad de Exploración Minera
- Reparación de Enlace Wordpress Información Pública
- Reparación de usuario en Recursos Humanos
- Configuración de Impresora en Financiero DGA.

### **B) Apoyo técnico en el área de Informática.**

- Mantenimiento a Laptop de Informática
- Reparación de Laptop de Informática para auditoria de red
- Configuración de Servidor de Informática

- Reparación de Impresora en Financiero Administrativo.
- Traslado de Equipo en Dirección General de Minería
- Configuración de Video Conferencia en Data Room
- Configuración de Sistema Polycom
- Reparación de Outlook en Financiero de Hidrocarburos
- Reparación de Impresora en Secretaría General
- Instalación de Impresora en Jefatura de Secretaría General
- Instalación de Equipo en Secretaria General
- Reparación de equipo en Comunicación Social
- Recuperación de Información disco dañado Exploración
- Revisión de Multifuncional Lexmark
- Reparación de punto de Red en Comunicación Social
- Apoyo en instalación de Multifuncional en Recursos Humanos
- Apoyo en Instalación de Multifuncional en Asesoría Jurídica
- Reparación de Windows en Profesional de Asesoría Jurídica
- Apoyo al Personal del Ministerio en Turno por COVID-19 de 31-03-2020 actualidad

**C) Soporte técnico para cubrir las necesidades de los usuarios del Despacho Superior en el área de Informática.**

1. Apoyo en Transferencia Señor Ministro. De 21-03-2020 a Actualidad
  2. Apoyo en Transferencia Señor Vice Ministro. De 21-03-2020 a Actualidad
- Apoyo a Asistente Ministro
  - Verificación de Access Point del Despacho Superior

**D) Apoyo técnico en comunicaciones con cableado estructurado e inalámbrico.**

- Asistencia en asesoría externa del centro de datos
- Verificación de soluciones para el centro de datos
- Reset maestro de switch sobre saturado
- Verificación de punto de red en Hidrocarburos
- configuración de acceso remoto para Profesional Hidrocarburos

**E) Solucionar problemáticas de las bases de datos**

- NO FUE NECESARIO ESTE APOYO

**F) Apoyo técnico en la capacitación del personal para uso de los sistemas**

- NO FUE NECESARIO ESTE APOYO

**G) Apoyo técnico en la instalación, configuración y mantenimiento de las herramientas de extracción de información estratégica.**

- NO FUE NECESARIO ESTE APOYO

**H) Otras actividades que sean requeridas por los superiores.**

- Auditoria Forense a equipo dañado por Malware en Comunicación Social
- Turnos en Oficina de Informática para cubrir al personal que cubren en tiempo covid-19